

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, complementaria a la Resolución de 24 de junio de 2021, por la que se convocan, para el año 2021, las ayudas previstas en la Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos.*

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aprobó, mediante Orden de 16 de diciembre de 2019, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos (BOJA núm. 244, de 20 de diciembre de 2019).

Mediante Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental (BOJA núm. 125, de 1 de julio de 2021), se convocaron para el año 2021 las subvenciones reguladas en la citada Orden de 16 de diciembre de 2019.

A través de dicha resolución se aprobaron los formularios de los Anexos I, II, de solicitud y de alegaciones, aceptación y presentación de documentos respectivamente.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 12 establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites y con las características técnicas, de diseño y funcionales de la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, aprobada y publicada por la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar los formularios Anexo III y IV, de justificación y de solicitud de modificación de la resolución definitiva de concesión respectivamente, que acompañan a esta resolución.

Segundo. Disponer que los citados formularios estén disponibles en la oficina virtual de la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico y que se pueda accederse a ellos través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18584.html> y sean presentados, en su caso, exclusivamente de forma electrónica en la oficina virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a través de la dirección citada.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2021.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

00251801



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico



## JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS QUE REDUNDEN EN EL MEJOR EQUIPAMIENTO, TRATAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCÍA CONSERVADO EN SUS ARCHIVOS (Código de procedimiento: 18584)**

**LÍNEA 1: AYUDAS A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE SUS ARCHIVOS MUNICIPALES.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

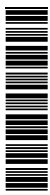
PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Nº EXPEDIENTE: .....

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Apartado 26.f del Cuadro Resumen)
<input type="checkbox"/> Certificación de la intervención de la Entidad Local

4. DECLARACIONES
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:
<input type="checkbox"/> Mantiene los requisitos referidos al tipo de beneficiario de conformidad con el apartado 4, del Cuadro Resumen, de la Orden de 16 de diciembre de 2019, por el que se establecen las bases reguladoras de esta subvención.
<input type="checkbox"/> No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/> Cumple con las obligaciones en materia de información y publicidad, dispuestas en el apartado 23.a), del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de esta subvención.
<input type="checkbox"/> Ha finalizado el proyecto dentro del plazo establecido en la Resolución de Concesión.
<input type="checkbox"/> Se compromete a conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante el plazo establecido en el apartado 23.b), del cuadro resumen de la Orden de 16 de diciembre de 2019 por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.
<input type="checkbox"/> Se compromete a mantener la actividad incentivada por un período mínimo de cuatro años a contar desde el pago final.
<input type="checkbox"/> Se compromete a someterse a las tareas de verificación y control realizadas por los órganos competentes.



003676

00251801





5. DESGLOSE DE LA CUANTÍA JUSTIFICATIVA MEDIANTE CERTIFICADO DE LA INTERVENCIÓN		
CONCEPTO SUBVENCIONABLE	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA JUSTIFICADA
CUANTÍA TOTAL JUSTIFICADA EN LA SOLICITUD		

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>SOLICITA</b> el pago de la siguiente cuantía, en concepto de ayuda:</p> <p>..... euros</p> <p>En ....., a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.: .....</p>

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías, 27 (41004 Sevilla).</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cph@juntadeandalucia.es">dpd.cph@juntadeandalucia.es</a></p> <p>c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos, con la finalidad de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos; la licitud de dicha tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e) del RGPD, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, consecuencia de lo establecido en la Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.e) No están previstas cesiones de datos, salvo a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215225.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215225.html</a>.</p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003676

00251801





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Los datos figurarán autocumplimentados.

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Los datos figurarán autocumplimentados.

#### 3. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Apartado 26.f del Cuadro Resumen)

Adjunto al presente formulario deberá remitirse certificación de la intervención de la Entidad Local

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DESGLOSE DE LA CUANTÍA JUSTIFICADA MEDIANTE CERTIFICADO DE LA INTERVENCIÓN

Deberá indicarse los conceptos, gastos y cuantías subvencionales que se justifican.

#### 6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Información que declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicita la modificación.

Firmar el formulario.

La fecha no debe cumplimentarse al ser un formulario que se presenta de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003676

00251801



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico



### SOLICITUD

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS QUE REDUNDEN EN EL MEJOR EQUIPAMIENTO, TRATAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCÍA CONSERVADO EN SUS ARCHIVOS (Código de procedimiento: 18584)**

**LÍNEA 1: AYUDAS A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE SUS ARCHIVOS MUNICIPALES.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

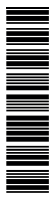
Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>.</small>	

3. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN
3.1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para el que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la Resolución de Concesión. La variación tampoco podrá afectar a la actividad que haya sido objeto de subvención por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de ejecución y/o de justificación no podrán exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.



003677

00251801





### 3. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN (Continuación)

#### 3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

--

#### 3.3. CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LAS QUE SE SOLICITA MODIFICACIÓN

--

### 4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	.....
2	.....
3	.....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Consejería/Agencia y Órgano	Documento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003677

00251801



**5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la modificación de la Resolución definitiva de concesión en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levíes, 27 (41004 Sevilla).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ccph@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ccph@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos, con la finalidad de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos; la licitud de dicha tratamiento se basa en el artículo 6.1 apartados c) y e) del RGPD, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, consecuencia de lo establecido en la Orden de 16 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.e) No están previstas cesiones de datos, salvo a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215225.html>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003677

00251801



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

Los datos figuran autocumplimentados, sólo se modificarán en caso de variación de alguno de ellos.

**2. NOTIFICACIÓN**

Los datos figuran autocumplimentados, sólo se modificarán en caso de variación de alguno de ellos.

**3. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN**

3.1. Explicación breve sobre la causa que motiva la solicitud, teniendo en cuenta las limitaciones recogidas en dicho apartado.

3.2. Explicación breve de los motivos que justifican la modificación. Los documentos que fundamenta la modificación serán relacionados en el apartado 4 de este formulario.

3.3. Explicación breve de las condiciones de la resolución sobre las que se solicita la modificación.

**4. DOCUMENTACIÓN**

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte junto con el formulario y cumplimente en los numerales correspondientes en el caso de hacerlo.

**5. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Información que declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicita la modificación.

Firmar el formulario.

La fecha no debe cumplimentarse al ser un formulario que se presenta de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación..

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003677

00251801